



# San Joaquin Valley

## AIR POLLUTION CONTROL DISTRICT

### Proceso de Solicitud Grupo Asesor de Justicia Ambiental (EJAG, por sus siglas en inglés)

El Distrito para el Control de la Contaminación del Aire del Valle de San Joaquín (el Distrito) esta dedicado a la justicia ambiental, y en años recientes ha trabajado para incorporar la justicia ambiental en todas las actividades y programas común. La justicia ambiental (EJ, por sus siglas en inglés) es definida por la ley de California (Código Gubernamental sección 65040.12.e) como “El trato justo de todas las personas independiente de su raza, cultura, y nivel de ingresos con respeto al desarrollo, adopción, implementación y ejecución de todas las leyes, regulaciones, y políticas ambientales.”

La misión, las metas, y los artículos de acción de la Estrategia de Justicia Ambiental aprobados por la Mesa Directiva del Distrito en Agosto de 2007 proporcionan los planes por cual el Distrito será dirigido a integrar los principios de justicia ambiental.

Como parte de esta estrategia, el Distrito **actualmente esta aceptando solicitudes para llenar aperturas actuales en el Grupo Asesor de Justicia Ambiental (EJAG, por sus siglas en inglés) compuesto de 13 miembros.** El EJAG trabajara para establecer relaciones de colaboración para educar al público y partes interesadas de la comunidad sobre actividades actuales del Distrito y la calidad del aire en general, y repasará programas primordiales del Distrito y estrategias para proporcionar intercambio de información.

Todos los miembros de EJAG deben ser habitantes del Valle de San Joaquín. Ocho de estos miembros, uno de cada condado dentro del Valle de San Joaquín, deben tener la experiencia y el interés en representar comunidades étnicas y/o de bajos ingresos. Dos de los miembros serán propietarios étnicos de pequeñas empresas. Tres miembros serán miembros del Comité Asesor de Ciudadanos del Distrito (CAC, por sus siglas en inglés), uno representando cada uno de los tres grupos de interés de CAC.

Los candidatos interesados deberían tener un demostrado interés y/o la experiencia en asuntos en cuanto a la calidad del aire y en el representar habitantes y negocios del Valle, sobre todo las comunidades étnicas y de bajos ingresos.

Los miembros servirán términos de dos años y servir a discreción de la Mesa Directiva del Distrito y se reunirán al menos cada tres meses.

Cualquier individuo interesado en ser miembro del EJAG debería completar una “Solicitud para el Grupo Asesor de Justicia Ambiental” y devolverlo a la oficina Central del Distrito del Aire antes de la fecha límite. Instrucciones completas y información de la fecha límite están disponibles en la solicitud.

Para información adicional en cuanto a la función del EJAG y la estrategia EJ o para descargar una solicitud para el EJAG, por favor visite nuestra página en el internet:

[http://www.valleyair.org/Programs/EnvironmentalJustice/Environmental\\_Justice.htm](http://www.valleyair.org/Programs/EnvironmentalJustice/Environmental_Justice.htm)

Usted también puede llamar a las oficinas del Distrito al 559-230-6000 y pedir hablar con un Representante de Información Pública.